 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS</b>		
	<b>Versión: 3</b>	<b>Página 1 de 3</b>	<b>FECHA EDICIÓN 29-01-2010</b>

**NOMBRE DEL PRODUCTO / SERVICIO** (consignar el nombre de la política según aparece en la caracterización del proceso y el nombre del instrumento)

Microempresas rurales fortalecidas

**BENEFICIARIO DEL PRODUCTO / SERVICIO** (Población objetivo)

Microempresarios rurales de pequeña escala de niveles 1 y 2 del SISBEN, con prioridad en atención a mujeres y jóvenes.

<b>PROCESO</b>	<b>DIRECCIÓN RESPONSABLE</b> (Director del Proceso Misional)
Oportunidades para la Equidad Rural	Dirección de Desarrollo Rural

**JUSTIFICACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PRODUCTO / SERVICIO:** (Identificación de necesidades y requisitos de los beneficiarios)

La reducción de la pobreza en el campo colombiano, que actualmente alcanza el 68,2% de la población y en el caso de la indigencia el 27,5% es una necesidad apremiante de cara a los objetivos de desarrollo del milenio y a las metas de Colombia sobre equidad social, generación de ingresos en las poblaciones vulnerables y mayores índices de empleo.


El proyecto PADEMER representó un avance en términos de enfoques y mecanismos para el desarrollo rural, especialmente en los últimos años cuando ajustó sus mecanismos de implementación de los servicios financieros y de asistencia técnica para el desarrollo de las microempresas rurales. Por ello, se vio la necesidad de ampliar la prestación de servicios de desarrollo empresarial en beneficio de las microempresas rurales de Colombia, capitalizando los exitosos resultados obtenidos en la implementación del Proyecto Pademer y por tanto, se firmó un nuevo empréstito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, para crear el Programa Oportunidades Rurales, como un instrumento en la lucha contra la pobreza rural.

**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO:** (alcance)

El Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Sus acciones se enmarcan en el Convenio de Préstamo 702-CO con una duración de seis años (2007 – 2013) y un presupuesto de U\$32 millones (U\$20 millones de crédito, U\$10 millones de contrapartida y U\$2 millones cofinanciación de los usuarios).

Contempla como usuarios directos 32.000 familias de pequeños productores rurales vinculados a actividades microempresariales, con escaso acceso a recursos y con necesidades básicas insatisfechas. Estructura sus acciones a través de fondos concursables, a través de los cuales sus usuarios pueden acceder a:

- Cofinanciación para sus iniciativas de negocio a través de proyectos presentados por organizaciones de microempresarios legalmente constituidas y al menos 20 usuarios, para la contratación de servicios técnicos rurales.
- Servicios financieros como microcrédito, microseguros y ahorro.
- Concursos de gestión del conocimiento para sistematizar y difundir sus experiencias y conocimientos acumulados; y participar con otros actores en la discusión para la elaboración de políticas públicas que

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>			
	<b>FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS</b>			
	<b>Versión: 3</b>	<b>Página 2 de 3</b>	<b>FECHA EDICIÓN 29-01-2010</b>	<b>F01-PR-DEI-02</b>

los involucran.

<b>BASE LEGAL DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Normatividad que regula el producto)</b> Constitución Política de Colombia Conpes 3426 de 2006 Convenio de Préstamo 702-CO suscrito entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA - y la República de Colombia. Plan Nacional de Desarrollo 2006 -2010 Resolución 0089 de 2007 del MADR Resolución 00193 de 2009 del MADR
--

<b>REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Condiciones técnicas establecidas)</b> Las condiciones técnicas para la presentación de proyectos por parte de los microempresarios rurales están contempladas en los Términos de Referencia que se elaboran para cada una de las convocatorias y que se publican en la página Web.  Los criterios básicos que siempre se contemplan son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de microempresarios rurales legalmente constituidas y con al menos 20 usuarios, que no tengan impedimento para administrar recursos públicos.</li> <li>• Organizaciones con al menos el 80% de usuarios pertenecientes a SISBEN 1 y 2.</li> <li>• Organizaciones con actividades productivas en marcha (no emprendimientos) en las siguientes líneas: agropecuaria, agroindustrial, artesanal, ambiental, turística.</li> </ul>
--

<b>MEDIO DE ENTREGA DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Página web, oficinas, divulgación, entre otros)</b> Los resultados de las convocatorias son publicados en la página Web y los recursos son consignados en la cuenta corriente de cada una de las organizaciones microempresariales ganadoras, a través del Operador Técnico y Financiero del Programa Oportunidades Rurales.
---

<b>VIGENCIA ESPERADA DEL PRODUCTO:</b> Julio 2007 – Julio 2013
---

<b>CONDICIONES DE PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (TRD):</b> OER-2 Actas OER-15 Contratos OER-18 Convocatorias OER-40 Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes OER-41 Planes OER-79 Interventorías
---



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 3 de 3

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para formular la política o el instrumento)	Responsable (Coordinador o director de programa o funcionario/contratista)	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable (Director proceso misional)	Fecha
Realización de la convocatoria	Director Programa Oportunidades Rurales	Octubre 2010	Diciembre 2010	Director Desarrollo Rural	Diciembre 2010

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para verificar, frente a evidencias, el cumplimiento de los requisitos en la elaboración de la política o el instrumento)	Responsable (Coordinador o director de programa o funcionario/contratista)	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable (Director proceso misional)	Fecha
Interventoría trimestral de la Dirección de Desarrollo Rural	Director o funcionario delegado por la Dirección	Enero 2010	Diciembre 2010	Director Desarrollo Rural	Diciembre 2010

ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para confirmar si la política o el instrumento satisface los requisitos previstos (Requisitos técnicos, legales y del cliente y Actividades de validación del producto como tal)	Responsable (Director del Proceso Misional)	Fecha	Firma (Director del Proceso Misional)
Reunión de Consejo Directivo del Programa	Director del Programa Oportunidades Rurales	Entre octubre y diciembre de 2010	Miembros del Consejo Directivo

#### CAMBIOS EN EL PRODUCTO

(Cada vez que se hace un cambio se debe incluir actividades de planificación, verificación y validación)

Fecha	Descripción

REVISÓ: (Director del Proceso Misional)  Nombre: Jairo Giovanni Pérez Ceballos Cargo: Director de Desarrollo Rural Fecha: 21-05-2010	APROBÓ (Viceministro)  Nombre: Juan Camilo Salazar Rueda Cargo: Viceministro Fecha: 21-05-2010
--	--